

C. ANUNCIOS PARTICULARES

KAIROS VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Anuncio de cesión de cartera de seguros

Tiene el proyecto de ceder la totalidad de los seguros de su cartera a «Compañía de Seguros y Reaseguros Kairos, Sociedad Anónima».

A tal fin se ha presentado la solicitud de autorización, con los correspondientes documentos, ante la Dirección General de Seguros la cual ha acordado la apertura del periodo de información pública y autorizado que se publiquen anuncios dando a conocer tal proyecto, lo que se efectúa por el presente a los efectos del párrafo segundo del artículo 23 de la Orden de 7 de septiembre de 1987, y según lo previsto en el párrafo segundo del artículo 82 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado de 1985, advirtiendo a los asegurados de su derecho a comunicar a la Dirección General de Seguros, con domicilio en Madrid, en el paseo de la Castellana, número 44, en el plazo de un mes desde esta publicación, las razones que, en su caso, pudieran tener para estar disconformes con dicha cesión.

Las Rozas, 28 de junio de 1993.—El Secretario del Consejo de Administración de «Kairos Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima»; el Secretario del Consejo de Administración de «Compañía de Seguros y Reaseguros Kairos, Sociedad Anónima».—38.014.